

INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL

L01 : ACTAS

**ACTA DE ASAMBLEA NO PRESENCIAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

Acta N° 3

**INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL****NIT. 901.447.725-9**

El día lunes 27 de marzo de 2023, se llevó a cabo la III Asamblea de manera no presencial de Asociados de INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 398 del 13 de marzo del 2020, utilizando la plataforma Teams mediante el siguiente enlace:

<https://integralmutual.com/iii-asamblea-de-asociados-virtual/>

Se conectaron, por el medio mencionado, 19 asociados, previa convocatoria realizada conforme a la ley y los estatutos, el orden del día señalado en la convocatoria es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Oración.
3. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente de la Junta Directiva.
4. Elección de la mesa directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
7. Designación de Comisiones.
  - 7.1 De Revisión y Aprobación del Acta
  - 7.2 De Nominaciones y escrutinios
8. Presentación de informe de gestión de la administración.
9. Presentación de informe de Junta de Control Social.
10. Aprobación de Estados Financieros Ejercicio Económico 2022.
11. Aprobación Distribución de Excedentes Ejercicio Económico 2022.
12. Reforma Estatutaria
13. Elección de miembros la Junta Directiva 2023-2024.
14. Elección de miembros Junta de Control Social 2023-2024.
15. Proposiciones, recomendaciones y varios.

## **16. Clausura.**

Se hace constar que durante el término de quince (15) días, los libros de contabilidad de INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL, los Estados Financieros y demás documentos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los asociados en las oficinas de la Mutual ubicadas en la Carrera 14ª # 102-12 de la ciudad de Bogotá para consulta.

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

---

Siendo las 6:00 p.m. se procedió a verificar el quórum el cual no se encontraba conformado para dar inicio a la reunión.

A las 6:15 pm se estableció que había presentes 19 asociados de 23 hábiles convocados, eso es el 82,6%, por lo cual se pudo establecer quorum válido para deliberar y decidir conforme a lo establecido en la ley y los estatutos.

### **2. ORACIÓN**

---

El Rev. Carlos Ricardo Bustos Silva hace una breve oración para dar inicio a la asamblea general de asociados.

### **3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

---

El presidente de la Junta Directiva, el Rev. Carlos Ricardo Bustos Silva, saluda a los asociados presentes y declara la instalación de la III Asamblea General Ordinaria de Asociados 2023.

### **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

---

El señor Camilo A. Ossa Orozco, secretario de la Junta Directiva, da lectura al orden del día.

Una vez considerado el orden del día por parte de la Asamblea es aprobado por unanimidad sin ninguna modificación.

## **5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA**

---

El señor Camilo A. Ossa Orozco da lectura y somete a aprobación por parte de la Asamblea, el reglamento de la Asamblea emitido por la Junta Directiva y enviado con anterioridad a todos los asociados hábiles, éste es aprobado por unanimidad. Copia de este reglamento reposa en los archivos de la Mutual.

## **6. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

---

Se postulan para conformar la mesa directiva a las siguientes personas:

- Alejandro Llanos Gonzalez– Presidente
- Carlos Ricardo Bustos Silva – Vicepresidente
- Camilo A. Ossa Orozco – Secretario

Estando 19 asociados conectados, la Asamblea aprueba por unanimidad la mesa directiva propuesta.

## **7. DESIGNACIÓN DE COMISIONES**

---

Se pone a consideración de la Asamblea la postulación para conformar las respectivas comisiones que indica el reglamento a los siguientes asociados:

### **7.1 De Revisión y Aprobación del Acta:**

- María Angélica Barón Aponte
- Juanita Pinto Caicedo

### **7.2 Comisión de Escrutinios y Nominaciones:**

- Liborio Bautista Montaña
- Martha Lucía Figueroa

Los postulantes aceptan la nominación y, estando 19 asociados conectados, la Asamblea aprueba por unanimidad la designación de las personas postuladas para conformar las comisiones antes mencionadas.

## **8. PRESENTACIÓN DE INFORMES**

---

## **8.1 De Gestión de Administración.**

Camilo A. Ossa Orozco, Gerente de la Mutual, proyecta ante los asistentes, un resumen del informe de gestión de la administración durante el 2022, del cual se destaca lo siguiente:

Muchos deseábamos que el año 2022 fuera relativamente tranquilo, después de uno de transición entre el año de la pandemia y la que empezaba a parecer una verdadera normalidad. Sin embargo, los buenos anhelos no siempre coinciden con la realidad y menos cuando esta se ve determinada por decisiones extremas.

La decisión de Vladimir Putin de invadir a Ucrania ocasionó una guerra que se luchó a lo largo de este año, pero cuyo fin no parece cercano. Esta guerra ha modificado estructuralmente la dinámica de las relaciones entre Europa, Rusia y Estados Unidos y ha afectado a prácticamente todo el mundo, incluso regiones tan lejanas geográfica y políticamente como América Latina.

La decisión de Joe Biden de continuar la guerra comercial con China y de extender la confrontación a otros temas también marcó este año con tensiones que se sintieron no solo en Taiwán, sino en casi todo el mundo.

Las decisiones de millones de ciudadanos en nuestra región han llevado a la presidencia a varios políticos de izquierda, en lo que se ha denominado la “ola roja” y nuestro país no fue ajeno a esa tendencia y eligió un presidente que, por primera vez en la historia de Colombia, representa la izquierda pura.

En medio de este ambiente social y económico se desarrolló nuestra cooperativa.

Este año, la inflación cerró en 13,12%, la cifra más alta en 24 años, que superó las expectativas de los expertos que la situaban por debajo del 13%, superior en 7,50 puntos porcentuales a la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

El 1 de enero de 2022 la TRM fue de \$3,891,16. A comparación de la del cierre del año se puede notar que la divisa estadounidense subió 919 pesos. La TRM más baja del año fue de \$3.706,95 y la más alta de \$5.133 pesos a comienzos de noviembre. Según cifras del Banco de la República la devaluación del peso hasta el 30 de diciembre fue del 20,82 %.

En 2022 la tasa de desempleo fue 11,2% a nivel nacional, reduciéndose 2.6 p.p. con respecto a 2021. En 2022, los ocupados nacionales se ubicaron en 22 millones, 1,6 millones más que en 2021 y 0,7 millones más que en 2019. En 2022, el empleo mostró mayor dinamismo que antes de la pandemia.

La tasa de intervención del Banco de la República fue ajustada al alza desde enero a diferentes escalas, pasando del 3% al principio del año, cerrando al 12,75%.

En 2022, el sector de actividades financieras seguiría siendo uno de los más importantes para el crecimiento económico y social del país. La irrigación de crédito productivo fue un objetivo de todas las entidades financieras con el fin de continuar apalancando la recuperación.

Con respecto al comportamiento de la Mutual indica lo siguiente:

Nuestra Mutual se movió en el ambiente económico descrito anteriormente, caracterizado por una alta inflación y un cambio político importante para Colombia que eligió, por primera vez en la historia del país, un gobierno de izquierda.

El desarrollo de la base social durante el 2022 fue de la siguiente manera: a diciembre del 2020, cuando hicimos la asamblea de constitución de la Mutual, iniciamos 35 socios fundadores, 34 personas naturales y una jurídica, Casa Sobre la Roca, al cierre del 2021 se nos habían retirado 6 socios, uno de ellos fallecido, y terminamos el año con 29 socios, 28 personas naturales y una jurídica, al cierre de 2022 terminamos con 27 asociados, 23 personas naturales y 3 personas jurídicas.

Al cierre del 2022 los estados financieros son así:

**Estado de situación financiera:**

	2021	2022	Variación %
ACTIVOS	40.656	70.277	73%
PASIVOS	9.086	39.186	331%
PATRIMONIO	31.570	31.091	-2%

## Estado de resultados

Detalle de cuentas	31-dic-22	30-dic-21	%
Ingresos por actividades ordinarias	971.053	-	100,0%
Costo Financiero	820.605	58.443	1304,1%
Utilidad bruta	150.448	(58.443)	-357,4%
Otros Ingresos	6.922.662	3.015.017	129,6%
Gastos de administración	5.672.709	1.294.875	338,1%
Otros gastos	466.214	91.284	410,7%
Excedente del ejercicio	934.187	1.570.415	-40,5%

Durante el año 2022 se realizaron diferentes actividades encaminadas a operativizar la empresa para salir al mercado con una propuesta atractiva al público objetivo, algunas de esas actividades fueron las siguientes:

- Se reformó el estatuto adecuándolo a la ley 2143 de 2021
- Definición de portafolio de Ahorro y crédito, así como sus condiciones
- Definición de prestaciones
- Definición atención médica y consultorios de atención
- Implementación del Software
- Aprobación Manual de Buen Gobierno Corporativo

Se realizaron todas las actividades propias de atender los compromisos tributarios y de reportes a las entidades de vigilancia y control.

La Mutual no tiene empleados contratados, se está apoyando en los recursos físicos, humanos y tecnológicos de la Cooperativa Redil.

## 8.2 De Junta de Control Social

Toma la palabra el presidente de la Junta de Control Social, Jorge Orlando Sánchez quien expone su informe del cual se destaca lo siguiente:

Se verificó la lista de asociados para su participación en la presente Asamblea, encontrando que, del total de los 27 asociados registrados, 4 se encontraban inhabilitados, por incumplimiento en el pago de sus obligaciones y por consiguiente del total, se encuentran 23 asociados habilitados para participar en la Asamblea.

Indicó que la Junta de Control Social no observó irregularidades que hubiesen requerido medidas adicionales o implicaran reportes ante entidades de Vigilancia y Control del Estado.

#### **9. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

Camilo A. Ossa Orozco, Gerente de Mutual puso a consideración de la Asamblea los Estados Financieros de la INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL, correspondientes al año 2022, los cuales estuvieron disponibles 15 días antes de esta reunión y donde se describe la situación económica y financiera de la Mutual.

Estando 18 asociados conectados, se sometió a votación la aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea, éstos fueron aprobados por unanimidad.

#### **10. APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

Camilo A. Ossa Orozco, Gerente de la Mutual, puso a consideración de la Asamblea la propuesta que hace la Junta Directiva para la distribución de excedentes del ejercicio económico 2022, en la que se solicitó a la Asamblea asignar, de los excedentes a su disposición, el total al fondo social mutual, así:

<b>EXCEDENTES 2022</b>		<b>\$ 934.187</b>
<b>FONDOS LEGALES</b>		
Reserva Protección Fondo Mutual	10,00%	93.419
Fondo Social Mutual	20,00%	186.837
Fondo de Educación Mutual	10,00%	93.419

Fondo de Solidaridad	5,00%	46.709
Fondo de Imprevistos	5,00%	46.709
<b>TOTAL FONDOS LEGALES</b>		<b>467.094</b>
Fondo Social Mutual	50,00%	467.094
Otros Fondos	0,00%	0
<b>A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA</b>		<b>467.094</b>
		<b>934.187</b>

Estando 18 asociados conectados se sometió a votación la propuesta de distribución de excedentes y la asamblea la aprobó por unanimidad.

## 11. REFORMA ESTATUTARIA

La Asamblea manifiesta su decisión de aprobar la siguiente reforma al Estatuto de la entidad:

ANTERIOR	REFORMA
<p><b>ARTÍCULO 5. SERVICIOS Y ACTIVIDADES.</b> Para el cumplimiento de sus objetivos, la Asociación Mutual podrá prestar los siguientes servicios y actividades:</p> <p>a) Recibir de sus asociados la contribución mensual establecida en el artículo 36 del presente estatuto.</p>	<p><b>ARTÍCULO 5. SERVICIOS Y ACTIVIDADES.</b> Para el cumplimiento de sus objetivos, la Asociación Mutual podrá prestar los siguientes servicios y actividades:</p> <p>a) Recibir de sus asociados la contribución inicial y la contribución ordinaria mensual establecidas en los artículos 36 y 38, 39 y 40 del presente estatuto, los cuales podrán ser recaudados a través de descuento directo, pago por caja y demás mecanismos que resulten aplicables.</p>
<p><b>ARTÍCULO 10. CALIDAD DE ASOCIADO.</b> El número de asociados de La Asociación Mutual es variable e ilimitado. Tienen la calidad de asociados quienes firmaron el acta de constitución y los que posteriormente</p>	<p><b>ARTÍCULO 10. CALIDAD DE ASOCIADO.</b> El número de asociados de La Asociación Mutual es variable e ilimitado. Tienen la calidad de asociados quienes firmaron el acta de constitución y los que posteriormente</p>



<p>adhieran a ella y estén debidamente inscritos en el libro de registro social de la Mutual.  <b>PARÁGRAFO:</b> Se entenderá adquirida la calidad de asociado a partir de la fecha de aprobación de la solicitud de admisión por parte de la Junta Directiva o del órgano de la mutual en que esta delegue tal función, acreditando los requisitos exigidos.</p>	<p>adhieran a ella y estén debidamente inscritos en el libro de registro social de la Mutual.  <b>PARÁGRAFO.</b> La calidad de asociado se adquiere cuando se suscribe el acuerdo mutual</p>
<p><b>ARTÍCULO 11. ADMISIÓN PARA PERSONAS NATURALES.</b> Las personas naturales deberán cumplir las siguientes condiciones para ser admitidas como asociados:</p>	<p><b>ARTÍCULO 11. ADMISIÓN PARA PERSONAS NATURALES.</b> Las personas naturales deberán cumplir las siguientes condiciones para ser admitidas como asociados:  g) No estar incurso en un proceso de insolvencia de persona natural no comerciante. (Se adiciona)</p>
<p><b>ARTÍCULO 39. CONTRIBUCIONES ORDINARIAS.</b> Los asociados de la Mutual, contribuirán en forma ordinaria, mensual, constante y permanente así: las persona naturales con una contribución equivalente a dos (2) días de salario mínimo legal vigente (SMMLV), y las personas jurídicas el equivalente a diez (10) días de salario mínimo legal vigente (SMMLV), distribuida de la siguiente forma: treinta y cinco por ciento (35%) para ahorro permanente del asociado, cuarenta por ciento (40%) para el fondo mutual social y el veinticinco por ciento (25%) como contribución de administración. Estos valores se redondean al múltiplo de mil próximo</p>	<p><b>ARTÍCULO 39. CONTRIBUCIONES ORDINARIAS.</b> Los asociados de la Mutual, contribuirán en forma ordinaria, mensual, constante y permanente así: las personas naturales con una contribución equivalente a dos (2) días de salario mínimo legal vigente (SMMLV), y las personas jurídicas el equivalente a diez (10) días de salario mínimo legal vigente (SMMLV). Las contribuciones ordinarias hechas por las personas naturales serán distribuidas de la siguiente forma: cincuenta y dos por ciento (52%) para ahorro permanente del asociado, veintitrés por ciento (23%) para el fondo mutual social y el veinticinco por ciento (25%) como contribución de administración. Estos valores se redondean al múltiplo de mil próximo.  Las contribuciones ordinarias hechas por las personas jurídicas serán distribuidas de la siguiente forma: cincuenta por ciento (50%) para ahorro permanente del asociado, cuarenta por ciento (40%) como contribución</p>

	a los gastos de administración y el diez por ciento (10%) al fondo mutual social. Estos valores se redondean al múltiplo de mil próximo
<p><b>ARTÍCULO 59. CLASES DE ASAMBLEA GENERAL.</b> Las reuniones de Asamblea General serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán por lo menos una (1) vez al año, dentro de los tres primeros meses, para atender el ejercicio de sus funciones regulares. Las Extraordinarias podrán sesionar en cualquier época del año para tratar asuntos de urgencia o imprevistos que no puedan postergarse hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria y en ellas solo se podrán tratar los asuntos para los cuales fueron convocados y los que se deriven estrictamente de éstos.</p>	<p><b>ARTÍCULO 59. CLASES DE ASAMBLEA GENERAL.</b> Las reuniones de Asamblea General serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán por lo menos una (1) vez al año, dentro de los tres primeros meses, para atender el ejercicio de sus funciones regulares. Las Extraordinarias podrán sesionar en cualquier época del año para tratar asuntos de urgencia o imprevistos que no puedan postergarse hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria y en ellas solo se podrán tratar los asuntos para los cuales fueron convocados y los que se deriven estrictamente de éstos.</p> <p>Las asambleas ordinarias o extraordinarias pueden convocarse en forma no presencial con la normatividad aplicable para el efecto.</p>
<p><b>ARTÍCULO 65. CONDICIONES PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b> Para ser elegido miembro de la Junta Directiva se requiere:</p>	<p><b>ARTÍCULO 65. CONDICIONES PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b> Para ser elegido miembro de la Junta Directiva se requiere:</p> <p>i) Suscribir un acuerdo de confidencialidad y de manejo de información dentro de los 30 días siguientes a la elección. (Se adiciona)</p>
<p><b>ARTÍCULO 67. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b> Son funciones de la Junta Directiva:</p> <p>m) Aprobar o improbar el ingreso de asociados, decretar su exclusión o la suspensión de servicios y determinar el costo de derechos de admisión cuando a ello hubiere lugar.</p>	<p><b>ARTÍCULO 67. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b> Son funciones de la Junta Directiva:</p> <p>m) Aprobar el proceso de exclusión de un asociado cuando a ello hubiere lugar.</p>

Estando conectados 18 asociados hábiles, la Asamblea aprueba por unanimidad la reforma planteada y la compilación del Estatuto de INTEGRAL – ASOCIACIÓN MUTUAL, el cual se anexa y hace parte integral del acta.

## **12. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

---

Se presenta a la asamblea la plancha única de los asociados que, previa convocatoria realizada de acuerdo a los estatutos, se postularon para la Junta Directiva enviando sus hojas de vida para que fuesen verificadas por la Junta de Control Social.

Esta plancha quedó conformada así:

Como principal para tres (3) años:

- Camilo A. Ossa Orozco
- Carlos Ricardo Bustos Silva

Como suplentes numéricos todos para un año:

- Joaquín Osvaldo Acosta Mora
- Liborio Bautista Montaña
- Guillermo José Roa Flórez
- Juan Manuel Núñez
- Martha Lucía Figueroa Salazar

Estando conectados 18 asociados hábiles, todos votaron por unanimidad la plancha propuesta para la Junta Directiva.

Estando presentes los anteriormente elegidos manifestaron su aceptación y no tener impedimentos para ejercer el cargo al que fueron elegidos.

En consecuencia, la Junta Directiva para la vigencia 2023-2024 queda conformada de la siguiente manera:

### **PRINCIPALES**

PERÍODO	PRINCIPALES	CÉDULA	F. EXPEDICIÓN
3 años	Camilo A. Ossa Orozco	2.774.088	21/06/1977
3 años	Carlos Ricardo Bustos Silva	79.484.188	11/05/1987
2 años	Mario Andrés Santa Forero	80.415.503	3/03/1987
2 año	Rafael Augusto Mariño Castro	13.716.481	4/03/1997
1 año	Alejandro Llanos Gonzalez	79.488.008	14/12/1987

### SUPLENTE NUMÉRICOS

PERÍODO	PRINCIPALES	CÉDULA	F. EXPEDICIÓN
1 año	Joaquín Osvaldo Acosta Mora	79.496.115	22/05/1987
1 año	Liborio Bautista Montaña	79.388.158	3/01/1985
1 año	Guillermo José Roa Flórez	7.175.511	18/03/1997
1 año	Juan Manuel Núñez Núñez	9.403.224	2/12/1978
1 año	Martha Lucía Figueroa S.	31.958.958	28/06/1985

### 13. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DE CONTROL SOCIAL

Se presenta a la asamblea la plancha única de los asociados que, previa convocatoria realizada de acuerdo a los estatutos, se postularon para la Junta de Control Social enviando sus hojas de vida para que fuesen verificadas por ésta, de acuerdo a las condiciones previstas en el estatuto.

Principal para tres (3) años

- Derly Janeth Rojas Tapias

Suplentes personales todos para un año.

- Beatriz Mena Bejarano
- Luis Alberto Amaya Amaya
- Juanita Pinto Caicedo

Estando conectados 18 asociados hábiles, todos votaron por unanimidad la plancha propuesta para la Junta de Control Social

Estando presentes los anteriormente elegidos manifestaron su aceptación y no tener impedimentos para ejercer el cargo al que fueron elegidos.

En consecuencia, la Junta de Control Social para la vigencia 2023-2024 queda conformada de la siguiente manera:

### PRINCIPALES

PERÍODO	NOMBRE	CÉDULA	F. EXPEDICIÓN
3 años	Derly Janeth Rojas Tapias	51.849.216	12/04/1985
2 años	María Angélica Barón Aponte	51.945.142	3/09/1987
1 año	Jorge Sánchez Beltrán	79.302.928	15/09/1982

### SUPLENTES PERSONALES

PERÍODO	NOMBRE	CÉDULA	F. EXPEDICIÓN
1 año	Beatriz Mena Bejarano	51.817.339	20/08/1984
1 año	Luis Alberto Amaya Amaya	79.592.779	26/04/1991
1 año	Juanita Pinto Caicedo	1.072.652.958	16/07/2007

### 14. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS.


El presidente consulta a la Asamblea si existe alguna proposición o recomendación, a lo que la asociada Ligia Esperanza Tulande pregunta sobre la estrategia de difusión de la Mutual y sobre vinculación de nuevos asociados, el gerente Camilo Ossa le responde que el pasado 19 de febrero se presentó la Mutual a la Iglesia mediante un video dirigido a toda la feligresía además que el equipo comercial está haciendo labor para vincular nuevos asociados.

No se presentan más proposiciones o recomendaciones.

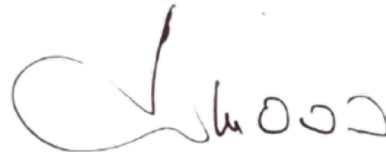
## 15. CLAUSURA

---

Agotado el orden del día propuesto y siendo 7:30 pm del 27 de marzo del año 2023, y verificando que se encontraban conectados 18 asociados que representaban el 78,3% de los hábiles, el presidente de la Asamblea levantó la sesión y dio por clausurada la III Asamblea Ordinaria de Asociados de INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL del año 2023. Para constancia firman el Presidente y Secretario de la Asamblea



**ALEJANDRO LLANOS GONZALEZ**  
Presidente - C.C. 79.488.008

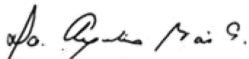


**CAMILO A. OSSA OROZCO**  
Secretario - C.C. 2.774.088

### COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA

Los suscritos **MARÍA ANGÉLICA BARÓN APONTE Y JUANITA PINTO CAICEDO**, comisionados para la revisión y aprobación del Acta de la III Asamblea General Ordinaria de Asociados de INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL, leímos el texto integral de la respectiva Acta y la encontramos correcta en todas sus partes y por lo tanto la aprobamos.

La presente constancia se suscribe a los 18 días del mes de abril de 2023.



**MARÍA ANGÉLICA BARÓN APONTE**  
CC 51.945.142



**JUANITA PINTO CAICEDO**  
C.C. 1.072.652.958

INTEGRAL - ASOCIACIÓN MUTUAL

L01 : ACTAS



Como secretario de la III Asamblea General Ordinaria hago constar que la información suministrada es fiel, corresponde exactamente con el texto del acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el 27 de marzo de 2023 la cual se halla asentada en libro de Actas de Asamblea de la Mutual.

**CAMILO ALFREDO OSSA OROZCO**  
CC 2.774.088

En calidad de representante legal de integral - Asociación Mutual, dejo constancia sobre la continuidad del quórum durante toda la reunión, asimismo, manifiesto que fue realizada la verificación de la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto son los asociados y miembros de la Junta Directiva.

**CAMILO ALFREDO OSSA OROZCO**  
Representante Legal.  
CC 2.774.088